

**- ACTA DE DIRECTORIO -**

**ACTA N° 957:** En la ciudad de Buenos Aires, siendo las doce horas del día 8 de noviembre de dos mil diecinueve, se reúnen en la sede social de García Reguera Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria, calle Moreno 1432, los integrantes del Directorio y el representante de la Comisión Fiscalizadora que firman al final. -----

----- Se inicia el acto presidido por el señor José Luis A. García Villaverde, quien declara abierta la sesión y manifiesta que la misma ha sido convocada para que, de acuerdo a las disposiciones del artículo 234 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, a lo establecido en los Estatutos de la Sociedad, en las Normas de la Comisión Nacional de Valores y en el Reglamento de Cotización de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, el Directorio considere las cuentas y demás documentación correspondientes al ejercicio comercial N° 66 cerrado el 31 de Agosto de 2019 y cuyos detalles son de anticipado y amplio conocimientos de los presentes. ----

----- En uso de la palabra el señor presidente recuerda a los presentes que la distribución de utilidades realizada en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 4 de diciembre de 2018 se efectuó a partir de estados financieros expresados en valores históricos. Posteriormente la FACPCE emitió la resolución de junta de Gobierno N° 539/18 y la CNV emitió la Resolución N° 777/2018, por las que se reestableció la aplicación del ajuste por inflación de los estados financieros cuyos ejercicios o periodos intermedios cierran a partir del 31/12/2018 inclusive. Esta circunstancia provocó la existencia de resultados no asignados negativos \$ 32.389.035 antes del resultado del presente ejercicio. En consecuencia y para subsanar esta situación, propone que en los presentes estados financieros anuales al 31 de agosto de 2019, se incluya, ad referendum de la asamblea de accionistas que los considere, la absorción de los mencionados resultados no asignados negativos con la siguiente imputación: \$ 26.734.952 afectando la reserva facultativa, \$ 2.898.383 afectando la reserva legal y, \$ 2.755.700 afectando ajuste de capital. La propuesta del señor presidente es aprobada por unanimidad. -----

----- Luego de una detenida consideración, el Directorio resuelve por unanimidad aprobar la Memoria, el Informe sobre el grado de cumplimiento del Código de Gobierno Societario incorporado como Anexo a la Memoria, el Inventario, los Estados Financieros de Situación Financiera, de Resultados Integral, de Cambios en el Patrimonio, de Flujo de Efectivo todos ellos con su Información Complementaria; los que han sido preparados de acuerdo con las disposiciones pertinentes de la Comisión Nacional de Valores y de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. La documentación precedentemente citada corresponde al ejercicio comercial arriba mencionado.-----

----- De inmediato se aclara que la Memoria del Ejercicio que se está tratando, como así también el Informe sobre el grado de cumplimiento del Código de Gobierno Societario incorporado como Anexo a la Memoria, por unanimidad quedaron aprobados en los siguientes términos:

**2.-**

**- M E M O R I A -**

(se acompaña por separado)

**- Anexo a la Memoria -**

**- Informe sobre el grado de cumplimiento del Código de Gobierno Societario -**

(se acompaña por separado)

----- A continuación el Presidente del Comité de Auditoría, Dr. Enrique A. Marqués, presenta el informe anual de dicho Comité, emitido en cumplimiento de lo dispuesto por la Comisión Nacional de Valores y la Ley N° 26.831.

**- INFORME DEL COMITÉ DE AUDITORIA -**

(se acompaña con los estados financieros)

----- Prosiguiendo en el uso de la palabra, el Presidente solicita a la representante de la Comisión Fiscalizadora, Dra. Viviana N. Rivera, tenga a bien expedirse sobre la documentación anteriormente mencionada, emitiendo su dictamen. La Dra. Rivera expresa que al haber obrado en poder de la Comisión Fiscalizadora con debida anticipación esos documentos y al haber ejercido sus miembros las funciones previstas en el artículo 294 de la Ley 19.550, se encuentran en condiciones de dictaminar prestando aprobación a los mismos y solicitando la transcripción en acta de su Informe, que firmado entrega en este momento redactado en la siguiente forma:

**- INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA -**

(se acompaña con los estados financieros)

----- Continuando en el uso de la palabra el señor Presidente da lectura al Informe del Auditor Externo, Dr. Roberto J. Desirello, redactado según se expresa a renglón seguido:

**- INFORME DEL AUDITOR EXTERNO -**

(se acompaña con los estados financieros)

----- De inmediato el señor Presidente somete a la consideración de los presentes la Reseña Informativa requerida por la Comisión Nacional de Valores y la Información Adicional a las Notas a los Estados Financieros prescripta en el artículo 68 del Reglamento de Cotización de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y por el artículo N° 12 del capítulo III Título IV de las normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013), cuyos textos son aprobados por unanimidad.-----

**GARCIA REGUERA S.A.**

Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Moreno 1432 - 1093-Ciudad Autónoma de Buenos Aires

**3.-**

----- Antes de levantar la sesión se repasaron los distintos puntos tratados en ella, ratificándose por unanimidad su aprobación, como así también y previa lectura, la redacción de la presente acta, dándose por finalizada la reunión una vez firmada la misma, siendo las trece horas .-----

FIRMADO: José Luis A. García Villaverde - Jorge E. García Villaverde - Clara M. García Villaverde – Sebastián García Villaverde – Clara García Villaverde de López Aufranc – Enrique A. Marques – Lucía N. Foggia (directores titulares) – Viviana N. Rivera (representante de la Comisión Fiscalizadora)

ES COPIA FIEL del Acta de Directorio número 957 que corre de fojas 432 a 433 del libro “Actas Directorio” número ocho, rubricado el 3.10.1996 en la Inspección General de Justicia bajo el número 76491-96.-----

*José Luis A. García Villaverde*  
*Presidente*